



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Apazapan, Ver. A 30 de enero de 2019	
Pres/017/2019/0025	
Asunto	Entrega de Acta de Cabildo

**DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

**AT'N: MTRA. DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ
SECRETARÍA DE FIZCALIZACIÓN**

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta de Sesión de Cabildo N°09 extraordinaria del H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver. Con fecha 30 de enero del 2019, que consiste en 02 hojas en la que el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan Ver. Propone al H. Cabildo la **APROBACIÓN Y ENVÍO DE PRÓRROGA DE DESCUENTO DEL 20% EN EL MES DE FEBRERO, EN COBRO DE PREDIAL Y 50% DE DESCUENTO PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS.**

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

**ATENTAMENTE
30 DE ENERO DEL 2019**

César Flores

**LIC. CÉSAR FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER
2018-2021**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

C.c.p. Archivo



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°09 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2018-2021.

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 30 de enero del dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°09 presidida por el LIC. CÉSAR FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTE; EL C. DELFINO DE JESÚS VALDÉZ CABRERA REGIDOR MUNICIPAL Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL C. L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA -----

01.-LISTA DE ASISTENCIA -----

02.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

03.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----

04.- EL LIC. CÉSAR FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE APAZAPAN, VER., PROPONE AL H. CABILDO LA APROBACIÓN Y ENVÍO DE PRÓRROGA DE DESCUENTO DEL 20% EN EL MES DE FEBRERO, EN COBRO DE PREDIAL Y 50% DE DESCUENTO PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS. -----

SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

Agotados los puntos 1 y 2 del Orden del día se pasa al siguiente punto donde encontramos quórum legal para continuar con la presente sesión. -----

Acto seguido se procede a dar lectura al Acta anterior para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día. Por lo que agotado dicho punto se procede a proponer el desahogo de los siguientes: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
APAZAPAN, VER.

- Con relación al punto cuarto del orden del día el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan, Veracruz, propone al H. Cabildo la aprobación y envío de prórroga de descuento del 20% en el mes de febrero, en cobro de predial y 50% de descuento para Adultos Mayores de 60 años, Jubilados y Pensionados. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** -----

REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

Expuesto lo anterior, se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su

[Handwritten signature]

César Flores





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



voto, por lo que se pide al secretario llevar a cabo la presente votación.-----

Visto el resultado anterior en uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal, Declara: Que en términos establecidos y motivados del cuarto punto del orden del día, este H. Cabildo de Apazapan, Ver., tiene por **REVISADO Y APROBADO** conforme, se **AUTORIZA** al Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita copia de la misma al H. Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, **CUMPLASE**.-----

Una vez estando agotados los puntos a tratar de la presente sesión, y a su vez no habiendo otro asunto que desahogar, se levanta la presente siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del mismo día y fecha que se mencionan. Firmando al calce los que en ella intervinieron, como Secretario del Ayuntamiento, **Doy Fe**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

César Flores

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021**

REGIDOR MUNICIPAL

C. Delfino de Jesús Valdéz Cabrera

C. DELFINO DE JESÚS VALDÉZ CABRERA



**REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. Perfecto Contreras Villa

L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA



**SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021**

C.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE APAZAPAN

PRESENTE

ACUSE DE RECIBO DE INFORMACION

INFORMACION RECEPCIONADA: OBLIGACIONES MUNICIPALES

PERIODO: ENERO

FECHA DE RECEPCION: 31/01/2019

FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA: 25/01/2019

INFORME ENVIADO	TIPO DE ARCHIVO		COMENTARIOS MUNICIPIOS	RECEPCION	
	PDF	EXCEL		FECHA	HORA
ACTA DE CABILDO DONDE SE PRÓRROGA EL DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL	✓		SESIÓN DE CABILDO PRORROGA DE DESCUENTO DE IMPUESTO PREDIAL	31/01/2019	15:08:56
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES	✓		PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019	31/01/2019	14:50:29
MODIFICACION PRESUPUESTARIA	✓	✓	MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2019	31/01/2019	14:57:52
MODIFICACION A LA PLANTILLA DE PERSONAL	✓	✓	MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2019	31/01/2019	15:01:34

El presente documento se emite en el caso de Estados Financieros y Estados de Obra Pública mensuales de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para las demás se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. No exime de solicitudes, se reciben documentos con reserva de Ley, este recibo no implica validación de la información.